

1. CUENTA A PLAZO PERSONA NATURAL, PLAZO SÚPER DEPÓSITO, LARGO PLAZO Y CERTIFICADO BANCARIO EN MONEDA EXTRANJERA

TASAS	Plazo	Porcentaje	Observación y Vigencia
Cuenta a Plazo y Plazo Súper Depósito Soles ⁽¹⁾	A 30 días	0.80%	Vigente desde 01/12/2009
	A 60 días	0.90%	
	A 90 días	1.00%	
	A 180 días	1.20%	
	A 360 días	1.35%	
Cuenta a Plazo y Plazo Súper Depósito Euros ⁽¹⁾	A 90 días	0.25%	Vigente desde 18/08/2009
	A 180 días	0.50%	
Cuenta a Plazo, Certificado bancario en moneda extranjera y Plazo Súper Depósito Dolares ⁽¹⁾	A 30 días	0.10%	Vigente desde 23/07/2015, aplica para contratos celebrados y renovaciones desde esa fecha.
	A 60 días	0.10%	
	A 90 días	0.15%	
	A 180 días	0.20%	
	A 360 días	0.25%	
Cuenta a Largo Plazo	1 año y 2 años	Soles: 1.35% Dolares: 0.35% Euros: 0.50%	Vigente desde 23/07/2015 , aplica para contratos celebrados y renovaciones desde esa fecha.
		Soles: 1.35% Dolares: 0.40% Euros: 0.50%	Vigente desde el 19/03/2014 hasta el 22/07/2015, aplica para contratos celebrados y renovaciones entre esas fechas.
		Soles: 1.35% Dolares: 0.80% Euros: 0.50%	Vigente hasta el 19/03/2014, aplica para contratos celebrados y renovaciones hasta esa fecha.

INFORMACIÓN QUE USTED DEBE CONOCER

CUENTAS A PLAZO: Intereses pagados cada 15 días, según monto de la imposición.

En caso de cancelación anticipada:

a) Los primeros 15 días no remunera intereses

b) A partir de los 15 días hasta antes de su vencimiento se remunera la menor tasa de ahorros vigente.

La tasa se aplica a cada imposición de manera independiente y de acuerdo al plazo al que se coloque la imposición y los saldos no son acumulativos.